Municipalidad de Ybycui
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 02 de agosto de 2.012.

Señora
María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal de Ybycui
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de miembro y Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL ASENTAMIENTO CHE PUEBLO PORA I DE LA CIUDAD DE YBYCUI (PRIMERA ETAPA)"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 16/2.012 de fecha 27 de julio de 2.012, presentadas por las empresas oferentes: **N.O. CONSTRUCCIONES, GAMA CONSTRUCCIONES, CASA REAL CONSTRUCCIONES Y LOCAL S.A.** quienes participaron en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 16/2.012 con ID 242.696.
Según el acta de apertura de sobres mencionado precedentemente las empresas participantes han presentado cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del servicio de Construcción	Empresa 1 N.O. CONSTRUCCIONES	Empresa 2 GAMA CONSTRUCCIONES	Empresa 3 CASA REAL CONSTRUCCIONES	Empresa 4 LOCAL S.A.
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL ASENTAMIENTO CHE PUEBLO PORA I DE LA CIUDAD DE YBYCUI (PRIMERA ETAPA)	76.070.000	83.315.000	100.642.500	109.092.500

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones en concordancia con el criterio de evaluación adoptado (anexo I, punto 17) se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones (anexo I, II y III) respectivamente, se puede apreciar que la empresa **N.O. CONSTRUCCIONES** cuyo propietario es el señor **Jorge Nisvaldo Ovando Alvarenga** ha presentado la oferta cotizado como la mas baja, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego y las disposiciones del Decreto Nº 21.909 articulo 60º encontrándose que **la empresa ha presentado**: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 con la planilla de cantidades, precios unitarios y totales, debidamente completado y firmado; Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida que se suscribe en el punto 6 del anexo II Carta Oferta del llamado; Documentos suficientes que acredita la representación del oferente presentada en forma adecuada; los documentos se encuentran debidamente firmados y en general en orden; documentos que comprueban que la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; con esta primera revisión podemos afirmar que la oferta cumple con los requerimientos sustanciales del llamado; **seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal** que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación encontrando las siguientes documentaciones: Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente; Fotocopia simple de su última declaración de IVA; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138

y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el codigo de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay; Declaración Jurada que demuestren la capacidad en cuanto a solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante; Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra; Declaración Jurada que demuestre que el oferente ha realizado una visita en la zona de obras; Copias de contratos con sus respectivas recepciones definitivas de construcción de pavimento tipo empedrado ejecutadas por la empresa; Declaración jurada de cinco referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono); Declaración jurada con el listado de equipos y herramientas con las que posee para ejecutar el contrato objeto del presente llamado como propiedad; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente actualizado; en vista a las documentaciones citadas y a la falta de algunos considerados formales y teniendo en cuenta lo dispuesto en un párrafo del ***anexo I punto 17 Criterio de Evaluación***, donde dice *La Convocante a través de su los miembros de la UOC se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.* Los miembros de la UOC que a su vez actúan por disposición de la máxima de autoridad de la convocante como evaluadores de las ofertas, han solicitado por escrito a la firma N.O. CONSTRUCCIONES que fue recibida por el representante de la misma en fecha 31 de julio de 2012, en la cual se le solicita que en el plazo de 48 horas presente y aclare las siguientes ítems: Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.- expedido por el SET. Conforme al Art. 194 de la ley 125/91; Planilla de Análisis de costo unitario desglosado por Ítem (materiales, mano de obra con la carga social, equipos y herramientas, transporte); curriculum o información de personal clave y técnico en el que se mencione la calificación y experiencia de los mismos propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de la Obra; Constancia de RUC del oferente; Copias de recepción definitiva de las obras similares ejecutada ya que solo ha presentado tres copias de los cinco solicitados, la empresa ha respondido por escrito dentro del plazo otorgado por los miembros de esta Unidad, los requerimientos efectuados en el marco del proceso de evaluación de las ofertas, ha presentado en Secretaria de la UOC todas las documentaciones solicitadas y a satisfacción de los miembros de esta UOC.

Referente a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres 16/2012 por el representante de la firma GAMA CONSTRUCCIONES sobre la oferta de la empresa NO CONSTRUCCIONES de la declaración jurada de mantenimiento de la oferta, se ha verificado que si bien no ha presentado una declaración jurada por separado y el punto 12 del anexo I ultima parte dice: *El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2,* como el oferente ha presentado la carta oferta debidamente completado y firmado ya acredita el mantenimiento de su oferta debidamente extendida.

En cuanto a lo observado por el representante de la firma LOCAL S.A. por la oferta de la empresa NO CONSTRUCCIONES en cuanto a la fecha de la carta oferta, se puede comprobar que en la foja 1(uno) de la carta oferta posee correctamente la fecha impresa de 27/07/2012, en cuanto a los documentos del personal clave y técnico y de las recepciones definitivas de las obras ejecutadas la firma ha presentado en su totalidad de acuerdo a los requerimiento realizado por miembros de esta Unidad, el cual ya hemos mencionado anteriormente, asi también en cuanto a la falta de presentación de una declaración jurada de mantenimiento de la oferta ya se ha aclarado en el párrafo anterior.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones procedieron a un análisis detallado de los documentos sustanciales y formales, así como el cumplimiento del servicio de construcción ofertado con las especificaciones técnicas del pliego (anexos I, II y III) y a los requerimientos del mismo, por todo lo expuesto los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente **N.O. CONSTRUCCIONES** cuyo representante legal es el señor Jorge Nisvaldo

Municipalidad de Ybycuí

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ovando Alvarenga se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Cabe señalar que los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui ha extremado los recursos legales a fin de garantizar lo preceptuado en el articulo 4º Inc. b) de la Ley 2051/2003 en cuanto a igualdad y libre competencia, permitiendo que todo potencial proveedor o contratista que cuente con la solvencia técnica, económica y legal necesaria para asumir compromisos con la Municipalidad que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, sus reglamentaciones, con los requisitos del pliego de bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, se encuentre en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimiento de contratación publica llevada a cabo por esta institución municipal.

De esta manera se puede comprobar la presentación por parte del oferente de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución del servicio, demostrando que cumple con los requisitos sustanciales y formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto la empresa **N.O. CONSTRUCCIONES** cuyo representante legal es el señor Jorge Nisvaldo Ovando Alvarenga se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Contratación Directa 16/2012 con ID 242696 denominada "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL ASENTAMIENTO CHE PUEBLO PORA I DE LA CIUDAD DE YBYCUI (PRIMERA ETAPA)**" convocada por la Municipalidad de Ybycui.

Por lo expuesto, después de analizar las informaciones y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera se encuadra dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la prestación del servicio de construcción denominado "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL ASENTAMIENTO CHE PUEBLO PORA I DE LA CIUDAD DE YBYCUI (PRIMERA ETAPA)**" a la empresa **N.O. CONSTRUCCIONES** cuyo representante legal es el señor Jorge Nisvaldo Ovando Alvarenga con Cedula de Identidad Nº 3.637.818 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 76.070.000.- (Guaraníes, Setenta y Seis Millones Setenta Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por ofrecer mejores condiciones técnicas, legales y económicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

José María Lezcano Fretes
Miembro UOC

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Romina González Camacho
Encargada UOC